



Centros de Integración Juvenil A.C.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

POLÍTICA DE CUMPLEAÑOS Y ANIVERSARIOS

BASE LEGAL: Artículo 184, de la Ley Federal del Trabajo.

CONCEPTO: Es el porcentaje que la Institución y el trabajador aporta para constituir el fondo de ahorro.

DIRIGIDO A: Todo el personal de confianza basificado que labora en Centros de Integración Juvenil, A.C.

CUMPLEAÑOS: Día en que se celebra el aniversario del nacimiento de una persona.

ANIVERSARIO: Día en que se cumplen años de ingreso a la Institución.

POLÍTICAS:

1.- La Institución dará a sus trabajadores como regalo cuando cumplan su aniversario de ingreso a la Institución y cuando cumplan años de edad, el equivalente a el o los días de sueldo tabulados conforme a la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD	ANIVERSARIO	CUMPLEAÑOS
DE UN AÑO A TRES	UN DÍA	UN DÍA
DE CUATRO A CINCO AÑOS	UN DÍA Y MEDIO	UN DÍA Y MEDIO
DE SEIS A NUEVE AÑOS	DOS DÍAS	DOS DÍAS
DE DIEZ AÑOS EN ADELANTE	TRES DÍAS	TRES DÍAS

2.- Los regalos de Cumpleaños y Aniversarios serán pagados en la quincena en que ocurran.

3.- La Institución otorgará un día mas de descanso para aquellos trabajadores que tengan una antigüedad de cuatro años o mas, otorgándoles este día a elección del trabajador, el día de su cumpleaños o aniversario.

4.- El trabajador tiene la opción de laborar el Aniversario o el Cumpleaños y que le sea pagado notificándolo mediante oficio.

POLÍTICA DE CUMPLEAÑOS Y ANIVERSARIOS

- ✓ 5.- Si el trabajador opta por disfrutar ya sea el Aniversario o el Cumpleaños, éste debe ser en el día en que ocurra.
- ✓ 6.- Este día no se puede disfrutar en una fecha diferente al aniversario y/o cumpleaños
- 7.- Si el trabajador opta por disfrutar su aniversario y/o cumpleaños y si alguno de los dos cae en una quincena no tiene derecho la prestación de Puntualidad y Asistencia Perfecta, para los empleados con fecha de ingreso anterior al 16 de marzo de 1994.

02 de febrero de 2000

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	 DIRECTOR GENERAL